

Archivo



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 038 - 2019/GRP-DRTPE-DR

GOBIERNO REGIONAL PIURA OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA - DRTPE SECRETARIA		
04 JUL 2019		
REG. N°	FOLIOS	HORA
	1.00	

Piura, 01 JUL 2019

VISTOS: El memorando N°519-2019/GRP-DRTPE-DR de fecha 01 de julio 2019 emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°037-2017/GRP-DRPTE-DR de fecha 07 de agosto de 2017; la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura se encarga las funciones de órgano instructor a la abogada Juana Magaly Ruiz Gallo en el área de la Subdirección de Inspección de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Piura.

Que, con memorándum N°004-2019/GRP-DRTPE-DIT-SDIT-OI de fecha 18 de enero de 2019, la Abogada Juana Magaly Ruiz Gallo, pone a disposición el cargo, que le resulta incompatible continuar con las funciones de órgano instructor, dado que ostenta además las funciones de abogado a cargo del Consultorio Jurídico de Defensa Legal del Trabajador de la Subdirección de Defensa Legal y Asesoría del Trabajador, así como el apoyo en la defensa del Estado por Delegación de la Procuraduría Pública del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°072-2018/GRP-DRTPE-DR de fecha 08 de noviembre de 2018, encarga funciones de órgano instructor del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana y del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta al abogado: Víctor Marlon Manzo Varona a partir del 05 de noviembre de 2018.

Que, con documento de Registro de MP N°1346 de fecha 06 de marzo de 2019, el abogado Víctor Marlon Manzo Varona presentó ante la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo su renuncia irrevocable.

Que, se ha llevado un Proceso de Selección CAS N°001-2019-GRP-DRTPE-CE, para la contratación de una persona para el puesto de Especialista Instructor del Sistema Inspectivo, resultando ganadora para el cargo la abogada Sujey Elizabeth Valdiviezo Aguirre, con quien se ha celebrado un contrato Administrativo de Servicio -CAS para que se desempeña como Órgano Instructor desde el 01 de julio de 2019

Que, por Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°0162017-TR de fecha 06.0.2017 que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo dispone: **Autoridad Instructora en el procedimiento sancionador de la Inspección del Trabajo.** - ... "En el caso de los Gobiernos Regionales, los respectivos Directores Regionales y Promoción del Empleo, según correspondan designan a la autoridad encargada de la fase instructora.

Por estas consideraciones y con las visaciones de Asesoría Legal y de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, del 22.02.2018





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 038 - 2019/GRP-DRTPE-DR

Piura, 01 JUL 2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO la encargatura de funciones de órgano instructor de la abogada : Juana Magaly Ruiz Gallo en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Piura a partir del 28 de junio 2019, debiendo hacer la entrega de cargo.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR las funciones de órgano instructor del Sistema Inspectivo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo -Piura a la abogada: Sujey Elizabeth Valdiviezo Aguirre.

ARTICULO 3° ENCARGAR las funciones de órgano instructor del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana y del Sistema Inspectivo de la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta, al abogado: Sujey Elizabeth Valdiviezo Aguirre a partir de 01 de julio 2019

Artículo 4° COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, Director de Inspección, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Talara, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta, Jefe Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana y a la interesada para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Abog. Ana Fiorela Galván Gutiérrez
DIRECTORA REGIONAL

Valdiviezo
INSTRUCTORA
Sujey E. Valdiviezo Aguirre
04-07-19

